



Gobernación del Tolima  
NIT: 800.113.6727  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC



EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, "**Fortalecimiento de los derechos de las mujeres para la transformación social en el departamento del Tolima**", al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de *Secretaría de la Mujer*, con los criterios establecidos en los artículos 13, 15 y 17 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de viabilidad**, según lo estipulado en los Artículos 18 y 19 del citado decreto, Manual de Operaciones para el funcionamiento BPPID; dicho proyecto se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "*Con Seguridad en el Territorio 2024 - 2027*",
- **Pilar:** "*Innovación para la transformación social*".
- **Programa:** "*Mujer innovadora con transformación social*".
- **Programa presupuestal:** "*Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos*".

Con las siguientes metas de producto:

CÓDIGO META	DESCRIPCIÓN DE LA META
P1S45MP1	Construcción y/o mejoramiento de 4 casas de la mujer del Tolima en el departamento del Tolima
P1S45MP2	Fortalecimiento y dotación de 5 casas de la mujer del Tolima.
P1S45MP3	Promover el acceso a la formación a 500 mujeres. Considerando su diversidad de condiciones, el acceso en los procesos educativos básicos primaria y secundaria; a través de una educación con equidad y de calidad.
P1S45MP8	Apoyar los espacios de participación ciudadana de mujeres liderando el territorio. (consejos consultivos, mesas, comités entre otros) en los 47 municipios del departamento del Tolima,
P1S45MP9	Diseñar e implementar un sistema de información interinstitucional y unificado para el departamento, que contenga el registro de los casos de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, recepcionados por las instituciones y entidades que hacen parte de la ruta de atención de violencias contra las mujeres en el departamento, por el derecho a vivir una vida libre de violencia.
P1S45MP10	Socializar la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres Tolimenses 2023 - 2033 en los 47 municipios del departamento del Tolima
P1S45MP11	Promover 1 campaña anual socializando los protocolos de prevención, detección y atención de acoso, hostigamiento, violencia sexual y en general, VBG en las entidades públicas e IE; Tolima un territorio libre de violencia para las mujeres.



Gobernación del Tolima

NIT: 800.113.6727



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC

@gobertolima  
www.tolima.gov.co

P1S45MP14	Generar un programa anual que promociione espacios de tejido social, recreación, arte y deporte para las mujeres del departamento con innovación social.
P1S45MP16	Adelantar un programa que contenga estrategias para la implementación de La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad fue aprobada por unanimidad el 31 de octubre de 2000. Con el fin de afianzar el liderazgo de las mujeres en la construcción de paz con enfoque diferencial e inclusivo participando activamente en política y desarrollo comunitario en el territorio

Que el valor total del proyecto para la vigencia 2025 asciende a: Dos mil quinientos treinta y un millones ciento cincuenta y tres mil trescientos treinta y seis pesos (\$2.531.153.336,00 COP).

Que el proyecto, radicado con número interno 5243 y registrado con código SSEPI 2024-73000-041, se ACTUALIZA de acuerdo con la solicitud de Secretaría de la Mujer para la ejecución del presupuesto vigencia 2025. Esta actualización se fundamenta en el Decreto 0208 del 27/03/2025, así como en el Plan de Acción actualizado el 10/04/2025. Conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha 22/04/2025, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por la profesional en Ciencias Políticas, Laura Daniela Barreto Calderón.

Que se viabiliza técnicamente con el código BPIN número 2024004730031.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la Secretaría de la Mujer.

Que dicho proyecto es técnicamente VIABLE y con su ejecución se busca "Promover la garantía de derechos y la transformación social para la equidad de las mujeres en el Departamento del Tolima".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 22 de abril del 2025.

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA  
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Proyectó y revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT  
Aprobó: Crístian H'E Manuel Jaramillo Muñoz – Director de Planeación para el Desarrollo